Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 188 NOVIEMBRE 27 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 17

Siendo las 7:30 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el miercoles 27 de noviembre del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **PROYECTO DE ACUERDO PARA DEBATE PROYECTO DE ACUERDO N° 030 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2013 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2014, PARA ESTE PROYECTO SE LE EXTENDIO INVITACION AL DR. ALEJANDRO ORDOÑES MALDONADO PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, CESAR AUGUSTO MURCIA PROCURADOR REGIONAL, DR. SANDRA MORELI RICO CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA, CAROLINA GALLEGO MARTINEZ CONTRALORA DEPARTAMENTAL, DIANA CAROLINA BELALCAZAR PROPCURADORA PROVINCIAL Y DR. JAIRO ANTONIO GIRALDO ABOGADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION. PROYECTO DE ACUERDO 029 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2013 POR LE CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014,INVITADOS LA DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA, ARQ. DIEGO IVAN RINCON SECRETARIO DE PLANEACION**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS. INTERVENCION DEL SR. WILLINTON AGUDELO REPRESENTANTE DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE OLIMPICA**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARIA GARCIA
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. JUAN MANUEL PARRA BERMUDEZ
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA DEBATE PROYECTO DE ACUERDO N° 030 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2013 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2014, EN UNA PROPOSICION QUE FUE PRESENTADA SE LE EXTENDIO INVITACION AL DR. ALEJANDRO ORDOÑES MALDONADO PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, CESAR AUGUSTO MURCIA PROCURADOR REGIONAL, DR. SANDRA MORELI RICO CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA, CAROLINA GALLEGO MARTINEZ CONTRALORA DEPARTAMENTAL, DIANA CAROLINA BALALCAZAR PROPCURADORA PROVINCIAL Y DR. JAIRO ANTONIO GIRALDO ABOGADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION. TAMBIEN ESTA EL PROYECTO DE ACUERDO 029 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2013 POR LE CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014,INVITADOS LA DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA, ARQ. DIEGO IVAN RINCON SECRETARIO DE PLANEACION

El Señor Presidente manifiesta que" antes de leer título y preámbulo se le solicita el favor nuevamente a los diferentes partidos y movimientos políticos informe vía secretaría como va a ser la forma de votar

El Señor Presídete declara un receso

El Señor Presidente reanuda la sesión

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que" el partido de U va a votar el proyecto 030 en bancada y en el transcurso del debate pues daremos a conocer nuestro voto"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" el partido liberal colombiano como siempre votará en bancada atendiendo los estatutos de nuestro partido

Interviene el H.C Marco Ramírez manifiesta que" el movimiento político adelante Dosquebradas votara el proyecto en bancada y lo hará en la discusión del proyecto de acuerdo

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" como vocero del partido conservador colombiano hemos tomado la decisión de votar en bancada"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "Presidente para solicitar a la plenaria se modifique el orden del día para que se dé la intervención a los compañeros comerciantes de olímpica en el punto de varios que estaban allí propuestos.

El Señor presidente pone en consideración la proposición presentada por el H.C Carlos Hugo se pone en consideración, continúan en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada aprueban"

Interviene el Sr. Willington Agudelo manifiesta que" la inquietud que tenemos es un grave problemita que nos está generando la feria artesanal entre comillas, que nos están ubicando frente a los locales comerciales del centro comercial Omnes resulta que el mes de junio dieron 20 días de permiso para instalar el feria artesanal, hubo una prórroga de quince días y luego otra prórroga de quince días y estuvieron casi dos meses, nosotros no estamos en contra de que haya una feria artesanal y que ellos salgan a vender sus productos, el caso es que se genera un problema, el problemas que la pared de salud total la cogieron como orinal, porque no hay una unidad sanitaria, el segundo problema los artesano no recoger las basuras se convirtió en un foco de basura y el consumo de vicio, porque hay unos artesanos que les gusta el consumo, se mandó una carta al secretario gobierno y se demoraron un poquito en quitarlos de allí, volvieron ayer vimos de que llegaron con su cuento, ya armaron el esqueleto, y nosotros habíamos enviado un radicado e13 de noviembre de que no los volvieran a ubicar, porque nosotros como comerciante sosteniendo un negocio durante todo el año y en la época navideña que es donde recolectamos aluna parte económica para sostener nuestro negocios empiecen a tapar la visibilidad ese es uno de los temas, dos la obra de Megabus ha generado un caos vehicular impresionante y esa parte donde ubican las artesanías ahora es una vía vehicular, los carros que salen del centro comercial el progreso cogen esa vía para poder integrarse a la Simón bolívar, las tracto mulas que salen paños omnes también generan un problema, entonces esos son problemitas que tenemos en el momento y nosotros queremos pedirles al concejo en su mayoría que nos colaboren porque según lo que dice el secretario gobierno es orden del alcalde darle ese contrato yo sé a quién para que maneje esa feria artesanal, y yo sé que esa feria es porque le van a decir al comerciante venga a hágase aquí y

no pague nada, ahí le están cobrando una plata para que se estabilice y venda sus productos, que fueran artesanos, pero son productos chinos, son comidas gastronómicas que venden y cualquiera que le vende, que paga su presupuesto ahí para poder obtener una casetica durante el mes, o durante las actividades que van a hacer durante el mes de diciembre, esa es la quejita y esperamos que nos ayuden a solucionar ese problema.

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "en este caso sí quiero pedir la colaboración de todos los concejales para que enviemos un oficio al secretario de gobierno y se determine como la suspensión de ese permiso, porque es que aquí se ha venido manifestando el concejal Humberto García y de otros concejales en el sentido de que la colaboración la cooperación que tenemos que hacer a los comerciantes del sector de ahí de la construcción de Megabus que han sido afectados de una u otra forma por ese tema ,aparte de todo esa ubicación de su artesanos la pueden hacer un otro lado, no sé si ese es el único punto público que tiene la ciudad pues para ese proceso y en este sentido sí quisiera que la corporación pues me acompañara y acompañemos a los comerciantes para evitar como que se haga ese proceso haya, de ubicación de este grupo artesanal una interpelación allí para el concejal de Llanos

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que "yo le propondría acaba y vía mesa directiva Presidente, que la solución de esto esta en tres sesiones que nos faltan, inclusive la que estamos, porque no se llama de una vez el secretario gobierno vía mesa directiva que se haga presente ya, porque él es el que nos va a solucionar, si cogen eso vía oficio mientras redactan, radican y el Sr. Lee y resuelve no estamos acá, entonces Presidente si es posible que se considera se llame al secretario gobierno y se pueda dar solución de primera mano, podemos seguir con un con el otro punto que hay y vamos solucionando mientras Sr. Llega.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "de entrada le doy total respaldo a los comerciante, es que algo muy claro yo quería preguntarle el Sr. Un Willington, usted está pagando impuestos a la administración municipal de Dosquebradas, son comerciante, los ustedes tienen ustedes cámara de comercio, pagan los impuestos de ley, entonces basado en eso y que allá a esos locales de alguna actividad que tiene , pues cada cual tendrá su uso del suelo y tendrá toda su documentación en regla, yo creo que aquí lo que tiene que hacer administración es simplemente respaldar la formalidad que tienen ellos como lo dijo el concejal Carlos Hugo habrá otro sitio de la ciudad donde la administración municipal pueda autorizar a los artesanos para que ellos también como tienen todo su derecho , puedan trabajar y puedan contribuir al sustento de sus familias, pero sin que eso vaya en detrimento de los comerciantes que nos están pagando los impuestos, a ellos es que tenemos que darles respaldo, yo particularmente estuve ayer en el sector de Olímpica y vi como realmente la forma en que ellos van a ubicar allí sus puestos de trabajo, estarían tapando la visibilidad de los locales de los comerciantes que durante todo el año comercian, se han dado la pela para esperar la temporada decembrina, en la que ellos tienen como su desquite, desde la vigencia pasada se presentó problema por una carpa donde se vendían productos escolares y en otra carpa navideña y acá vinieron y solicitaron también con ese mismo argumento que esa persona no podía estar este sector que porque era una competencia desleal frente a todas las personas, que tenían papelerías y entonces ahí al secretario gobierno de ese tiempo le tocó tomar cartas en el asunto, escuchar el clamor de esta corporación que recuerden que nosotros somos los representantes de los ciudadanos de Dosquebradas, es el clamor que nosotros le solicitamos al Sr. Secretario gobierno que haga uso de la ley, simplemente hay que respaldar a los ciudadanos formales, los comerciantes que están pagando impuestos y lógicamente aquí no

estamos pidiendo que estos otros Señores artesanos se queden sin trabajo, no, que busque un sitio donde ubicarlos y todos quedamos contentos"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que" aquí hubo una sesión donde se tocó ese tema de las artesanías que la queja que había en el mes de septiembre o junio de este año y entonces el mismo secretario gobierno dijo en esta corporación que se comprometía a que haya no se iba a dar este tipo de permisos, y hoy se está contradiciendo y además porque fue algo mismo que planteó concejal aquí, donde se restringía la movilidad del sector, porque toca salir diferencia hacia la avenida Simón bolívar donde se venían presentando problemas con ese tema del intercambiador también, entonces eso fue un tema que se tocó aquí en su momento, lo tocaron los concejales y el mismo secretario gobierno dijo que haya no se iban a permitir más permisos, porque los comerciantes que estaban muy indispuestos por ese tema, y vuelve y juega el tema entonces es importante que nos diga nosotros que va a pasar con ese tema"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" con ese problema que tenemos de movilidad y en ese sector por las obras que se están haciendo y de sobre mesa vamos a meterle más obstáculos a ese sitio, Señores comerciante yo no sé ustedes que han hecho mal hecho en este municipio o que están pagando , pareciera que la administración no los quiere a ustedes, porque aquí pedimos que los exonerar a de impuesto industria comercio por el tiempo que duran esa obras y que no era posible, que eso no era significativo, que fuera de eso un afectaba las finanzas del municipio y ahora resulta que también les van a poner una especie de competencia desleal, porque no nos engañemos, es una competencia desleal para el comerciante que están en establecimiento, que paga impuestos, no puede competir con precios porque sus gastos de funcionamiento, de operación le son más altos, son muchas las circunstancias, cuenten con mi apoyo y estamos acá para representarlos a ustedes Señores comerciantes y para representar la ciudadanía en General a todos hay que ayudarles, a los Señores vendedores ambulantes claro, los que tienen sus puestos de artesanías claro que ayudarles, busquemos un sitio, es que la ciudad tiene muchos sitios donde ellos puedan funcionar y donde ellos puedan trabajar y no le ocasionen dificultad a nadie, pero hagamos las cosas como al derecho, tratemos de conciliar las partes y tratemos de ubicar a los Señores artesanos donde ellos pueden funcionar sin causarle ningún dificultad a los demás y a los Señores comerciantes apoyemos lo mínimamente siquiera concediéndoles ese beneficio de estar tranquilos trabajando en sus sitios que ellos están pagando arrendamiento, tienen sus locales y están pagando empleados, para ellos el mes de diciembre es fundamental no les dañemos ese trabajito que es la única forma de ellos poderse recuperar, entonces en lo que a mí respecta cuenten con todo mi apoyo señores comerciantes y Señores de la administración ayudemos a los comerciantes, hagamos llave con ellos, que es por el bien de todos ,eso ayuda a las finanzas del municipio, eso ayuda que haya empleo en la ciudad, eso ayuda a que todo transcurra entre los términos de la legalidad y todos estemos tranquilos y trabajando en esta ciudad tan querida por todos nosotros."

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que" es un desatino total dejar colocar esas artesanías en ese lugar, y además el más congestionado de la ciudad, además eso lo tenemos que regular o de alguna manera no ir permitiendo que porque si vamos a apoyar los artesanos, a lo que llegan es a vender chorizos, productos chinos que nosotros principalmente tenemos que defender la economía, primero que todo local, lo que se produzca aquí tenemos que apoyarlo, lo que produzca Colombia, pero no estar permitiendo que vengan a vender cosas de otro lado, que si es una feria artesanal que verdaderamente se vea que es una cosa que viene

artesanalmente, pero ahí lo que montan en una galería, estoy totalmente de acuerdo en que ese lugar está fuera de lugar"

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que" también me quiero unir a ese apoyo para los comerciantes de este sector, el año pasado también a la gente que está con sus locales adentro del centro comercial del progreso precisamente por todo lo que sucedió porque no fue únicamente al frente donde ellos tienen los puestos los comerciantes de omnes, sino la plazoleta que nos comunica con el centro comercial del progreso, incluso muchos de los comerciantes el año pasado decían que la situación que ellos tenían con todas las artesanías que estaban ahí en la plazoleta los está obligando a entregar esto locales en mediación del centro comercial y no se olviden concejales que nosotros hacemos atractivo nuestro discurso cuando estamos hablando de las bondades que tiene el municipio cuando decimos que tenemos el centro comercial único, que tenemos el centro comercial el progreso y entonces lo que hacemos es saturar la entrada de este bonito centro comercial que hace más atractiva nuestra ciudad, con unas artesanías que las podemos reubicar, porque como lo han expresado algunos concejales las podemos tener en la ciudad y hay que darles oportunidad ellos también, ahí tenemos la plaza de mercados que hemos venido escuchando aquí en esta corporación, hemos tenido a los funcionarios de la gobernación, a la cámara de comercio tratando de volverla atractiva y más que atractiva que sea útil para algo, porque no ubicar a los artesanos, las diferentes ferias artesanales, mientras de manera definitiva se le pone el oficio que se requiere a esta plaza de mercados, ubicamos allí a la feria empresarial, que es un sitio bien amplio y que no vamos a afectar a los comerciantes que todo el año pagan sus impuestos, que sostienen estos establecimientos y que en la época decembrina que coincide también con las fiestas de cumpleaños de nuestro municipio, no les permitimos que ellos por lo menos como cualquier ciudadano y como cualquier empresario tenga su prima navideña y lo que ocurre es que cuando permitimos este mercado persa como lo expresan algunos concejales, lo que hacemos es afectarles la posibilidad que ellos tienen de mejorar unos ingresos y no es solamente la plaza de mercados, el municipio tiene muchos sitios donde hay afluencia de público y la gente puede llegar y se pueden ubicar allí este tipo de ferias empresariales, que reiteró también estoy de acuerdo en que a ellos se les dé la posibilidad de que también tengan algunos ingresos, por lo que hacen, pero sin ver afectados a los comerciantes que reitero todo el tiempo está sosteniendo su negocios y particularmente le están contribuyendo las finanzas del municipio con el pago de este importante impuesto como es el de industria y comercio"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" me parece grave esto porque es que lo que tiene que hacer esta corporación y esta administración municipal es apoyar a los comerciantes e industriales y microempresarios del municipio no tiene sentido ni lógica que estemos con ese tipo de permisos obstaculizando la libre competencia que ello tienen, pagan impuestos, ellos tributará a la ciudad, ellos pagan cámara de comercio, pagan bomberos, todo lo que tienen que hacer y generar el propio empleo mediante un negocio llámese industria, llámese comercio, llámese de cualquier actividad comercial en el municipio entonces el premio que les damos nosotros como administración municipal es que le colocamos artesanos, microempresarios informales, y vale la pena mirar de esos artesanos cuantos son de Dosquebradas, la mayoría que viene se ubican allí no son ni siquiera del municipio, me parece muy grave es que negocian el puesto, que pagan por la ubicación de ese espacio público, porque es espacio público y están negociando el espacio público, me parece que por ahí no es la cosa, quiero invitar o solamente que aquí este presente como lo dijo el concejal John Jairo el señor secretario de gobierno de la ciudad sino que esté presente el Sr. Secretario de desarrollo empresarial, los representantes de nuestros comerciantes tienen que ser dos la cámara de comercio y un representante que ellos tienen en el municipio el Dr. Omar Toro, que

los representa a ustedes a los comerciantes e industriales del municipio entonces que este aquí para que diga que lo que está pasando, porque no se está poniendo la camiseta de los comerciantes, los pequeños comerciantes de municipio, para que le demos soluciones inmediatas a la gente del centro comercial de paños omnes, porque hacer empresa en el municipio de Dosquebradas es costoso, tenemos que apóyalos unánimemente para que el alcalde mediante decretó, una resolución la eche para atrás, porque nuestra defensa tiene que ser con ellos "

Interviene el H.C Míguel Ángel Rave manifiesta que" defendiendo los empresarios de Dosquebradas en el caso concreto de los centros comerciales el progreso y olímpica quienes hicieron su inversión de sus ahorros de muchos años allí y no sólo han sido engañados porque en la promesa era que se metieran que el intercambiador quedaba ahí mismo y se demoraron tres años después para para empezar a construir, también r la cantidad impuestos que pagan ustedes uno sabe que a los vendedores ambulantes los persiguen y no los dejan, pero llegan artesanos de afuera, porque ahí sí hay un negocio montado y el Sr. Willington habló con el secretario gobierno y él dijo que era una orden del alcalde, donde está el alcalde que aspiro que era empresa de todos, el alcalde y aspirante que era empresario supuestamente entonces eso era una farsa o que era, el empresario que iba a defender a los empresarios y que ustedes depositaron la confianza, dónde está ese empresario, que debía tener la camiseta puesta y que si es verdad lo que le dijo al secretario gobierno, es muy grave y si es mentira el secretario de gobierno tendría que dar la cara, porque estamos dando espacio público, en un sitio que son andenes, en un sitio donde es parte del parqueadero olímpica y fuera de es también una vía que esta congestionada por la construcción de Megabus, apoyo totalmente a las personas que están en este sector, quiero proponer a la mesa directiva y a la honorable corporación que presentemos una carta, firmada por los 17 concejales dirigida al alcalde, con copias a gobierno y con copia la personería por un lado y por el otro lado, les va a tocar a los comerciantes llegar a vías de hecho para que realicen esa feria en otro lado.

El Señor Presidente manifiesta que" ahorita en proposiciones ponemos la proposición por escrito, del concejal Miguel ángel Rave y la ponemos en consideración.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día .

La Señora Secretaria informa que se adelantó el punto de varios, continuamos en el punto número cuatro de proyectos de acuerdo para debate hoy son dos proyectos está el proyecto a vigencias futura y el proyecto de presupuesto rentas y gastos vigencia 2014, entonces Presidente estamos en el proyecto número 030 del 15 de octubre del 2013 por el cual se autoriza al alcalde municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuesto vigencia futuras ordinaria para la ejecución del programa alimentación escolar de la vigencia 2014.

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" este proyecto es bien importante y una gran envergadura para municipio y sobre todo para la niñez del municipio de Dosquebradas, y esta corporación el caso nuestro, y como la bancada del partido liberal y como concejal liberal de la ciudad, la idea es aprobarlo, pero obviamente bajo unas herramientas y unas calidades jurídicas importantes, no solamente le conviene a la administración municipal, di no a esta corporación concejo municipal, al municipio, y a los que serían afectados que son los niños y niñas del municipios, estos serían los directamente afectados si esto no sabe cómo feliz término, Presidente en la parte del convenio me parece importante del hagamos como el análisis respectivo y acudiendo Presidente a su sabiduría y a

su imparcialidad para que le demos el debate del caso, la duda básicamente que tenemos algunos concejales, es el convenio en la parte que dice en relación con la ejecución del PAE, en la página 7 del convenio en el literal E 11 del convenio, el municipio de Dosquebradas celebró un convenio número 645 del 2013 entre el ministerio de educación nacional y el municipio la idea nació atreves y el municpio de Dosquebradas también asume unos compromisos aquí no está muy legible la fecha del convenio pero lo que sabemos ahora informalmente es que son los días como del 18 de junio del 2013 se celebra este convenio interadministrativo entre municipios Dosquebradas y el ministerio de educación nacional para lo que tenga que ver con la alimentación de los niños y niñas del municipio, en los literales 11,12,13,y 14 dice lo siguiente y es la duda que me asalta (procede a hacer lectura de los literales 11,12,13,y 14) la primer interrogante es si para esa fecha 13 de Junio había convenio con bienestar familiar o lo hacia directamente el municipio de Dosquebradas, y si tenía convenio con bienestar familiar que tipo de convenio era, como se hizo, quien fue las personas como lo dice el mismo convenio que debe tener claridad la secretaria de educación del municipio de Dosquebradas, para el 4 de septiembre tenía que estar toda la contratación para ejecutar este convenio del ministerio de educación nacional, lo estamos diciendo porque yo asumo, que la administración tiene todo en orden, entonces yo si quiero tener claridad de la ejecución de este convenio, presidente después de que haya claridad meridiana acerca de que nos muestren la contratación ahí si su excelencia me lo permite continuaría con el uso de la palabra"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" mi inquietud es con la ficha que anexan no veo le tema de alimentación escolar estuve en el banco de proyectos y no logramos encontrar donde aparece ,pique ese es un requisito que nos pide la noema para aprobar vigencias futuras y el estatuto orgánico de presupuesto, entonces quisiera tener la claridad porque el ministerio de educación nos invita a aprobar vigencias futuras entonces quisiera tener claridad en aras de guardarnos jurídicamente y manifestando que nuestro interés es trabajar por le bienestar de la comunidad"

Interviene el H.G John Jairo Llanos manifiesta que" Antes de intervenir señor presidente quisiera que la Dra. Irene o quien este encargado me dijera cual es la contraprestación que debe colocar el municipio respecto a ese convenio"

Interviene la Dra. Irene manifiesta que " creo que es la segunda vez que se debate este proyecto como lo decía el concejal Miguel Ángel que el la tiene muy clara ,porque tenemos que apuntarle a este programa el municipio para este programa la contraprestación es muy clara vamos a tener alimentación asegurada de 11900 raciones de niños de estrato 1 y 2 ,el municipio lo único que tiene que poner es un equipo técnico, alguien que le haga seguimiento al programa y eso no supera 42 millones de pesos que los asumiríamos con los recursos propios que el municipio le transfiere a educación"

Interviene el H.G John Jairo Llanos manifiesta que" si la contraprestación que tiene e l municipio y me corrigen si estoy equivocado, porque estamos pidiendo vigencias futuras, supongamos que el municipio tiene que asumir vigencias para sumir el compromiso que como veo el proyecto no hay necesidad de comprometer vigencias futuras porque el compromiso o contraprestación del municipio es eso, esa es una duda si como contraprestación solo tengo que poner dos personas porque voy a pignorar vigencias futuras por un valor de 1321 millones y suponiendo que tenga que hacerlo, si fuera por ese valor en el confis la 810 dice que se tiene que tener aprobados una apropiación del 15% ,la apropiación que nos trae hacienda es de 199 millones tampoco me da el valor"

Interviene el Dr. Huber manifiesta que" en la certificación del banco de proyectos, el municipio al inicio de cada vigencia formula o actualiza cada proyecto, dentro del proyecto de atención integral a la primera infancia una aparecen una serie de elementos orientados no solo a atender el tema de educación sino de salud y nutrición, por eso la ficha entregada al banco de proyectos y actualizado el certificado con fecha de abril del 2013 los programas y proyectos generales que quedaron aprobados para la vigencia 2013 incorporados en el plan operativo anual de inversiones allí aparecerán los componentes con las fichas globales que respaldan las inversiones proyectos que por cada uno de eso elementos o sectores sociales que atiende la primera infancia en el municipio, la 1450 del 2011 aprueban le plan de desarrollo nacional donde se dice que a partir de la próxima vigencia los municipio serán responsables del PAE y esa trasferencia se hace con un proceso de transición y se hace el tres momentos, el primero acompañar al ICBF a que termine el proceso del 2013 hasta mediados de octubre, segundo es el tema de adición que aparece en el convenio, asumir la terminación del programa el resto del año, nosotros firmamos el contrato de adición de 17 días hasta el 8 de noviembre, para cumplir con el literal,

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" a mediados de octubre hacen la adición al contrato la pregunta es el convenio habla de garantizar la adición a los contratos de bienestar familiar se haga mínimo con un mes de anticipación al mes de octubre y ustedes lo están haciendo a mediados de octubre

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" apoyamos los niños y los defendemos pero lo que pasa es que el proyecto y la información debe llegar completo, se ve una mala intención, esto no se lee ni con lupa, no voy a arriesgar mi curul por un error de la administración o por un error que ni siquiera sea de ustedes, en las copias no sale nada, acá llegan los proyectos malos toca archivarse por presentar mal los proyectos por parte de la administración que lleguen con todos los soportes, es una recomendación para que los proyectos no se hundan por los errores de parte de la administración "

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" el partido liberal del cual soy su vocero tiene la mejor intención de apoyar este proyecto, pero nos identificamos con lo expresa el concejal Rave en el sentido de que la idea es que las cosa se hagan bien, es que bien sucediendo que el 90% de los acuerdos llegan mal concebido, mal hecho con errores de redacción y después dicen que el culpable es el concejo, en ese orden de ideas lo que les queremos decir a ustedes amigos de la administración es que aquí la voluntad la hay, yo no he escuchado el primer concejal que diga que está en contra de cosas para el bien de los niños, pero todo lo que tenga algún riesgo para nosotros nos abstenemos, el día que yo vea alguna duda sin vacilar dare voto negativo, porque yo no estoy aquí ni para dejarme presionar, ni para que digan que es que los de la administración están bravo con el concejal García, se pueden poner furiosos pero mientras yo tenga mi tranquilidad jurídica, tenga mi conciencia, tranquila no tengo dificultad alguna, por eso les digo convénzanos ustedes Señores de la administración a nosotros, que es a quién es ustedes ahora en este momento tiene que convencer de que ese proyecto está bien concebido, que no tiene problemas y con el mayor de los gustos en lo que me respecta particular y se que mí por mi partido me apoyan eso que les colaboramos con mucho gusto, porque también hay que dejar claro aquí se ha puesto esto de moda que es que es una obligación no a mí la ley en ninguna parte me dice que estoy obligado a votar todos los proyectos positivo o que esté obligado a votarlos negativos no, yo tengo un fuero como concejal y ese fuero lo hago respetar con mi conciencia a bordo. "

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" los niños que están beneficiarios del actual alimentos escolar que edad tienen"

Interviene la Dra. Irene manifiesto que" los beneficiarios del PAE son todos los niños en edad escolar, desde los cuatro años que permite la ley ,ahora antes era de los cinco, hasta que termine su bachillerato más o menos hasta los dieciocho años y son los de estrato uno y dos los privilegiados en este proyecto"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" cuando le pregunta por la ficha bipi e hablaban de la primera infancia, la primera infancia va de la gestación hasta los seis años, entonces está dentro de la ficha bipi este programa o no esta"

Interviene la Dra. Irene manifiesta que" lo que hemos tratado atreves de educación, a través de todos estos años hemos administrado los recursos del SGP es presentar una fichar bipi que cobija todos los programas para él para el normal funcionamiento de las instituciones y de todo del sector, entonces la denominación de nuestra ficha, que me permito leerles aquí, es muy amplia, justo para no tener este tipo delimitantes dice proyecto institucional para fortalecer los procesos educativos del municipio de Dosquebradas Risaralda hemos sido cuidadosos de la redacción de este objeto para que justo todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento de la educación quepa dentro de esta fecha, yo pienso que ahí concejal Carlos no tendríamos duda de que todos los procesos y todos los programas que van encaminados a fortalecer la educación y su calidad caben dentro del objeto y la descripción de esta ficha y en la otra pregunta del concejal Humberto aquí tenemos el contrato de adhesión que se suscribió sobre la raya de la fecha, el concejal Miguel Ángel, pero se hizo dentro de los términos y el 04 de octubre del 2013, se suscribir este convenio de adhesión con 299 millones que en nos anticipo justo el ministerio para poder terminar este contrato que lo traía bienestar familiar y yo hago un resumen y es que estos recursos son están totalmente garantizados y están transferidos por la nación, aquí no tenemos riesgo yo les entiendo la preocupación, pero para nosotros también estamos supremamente vemos de que esto es de una vez, nos falta de pronto haber sido un poquitico más claros, pero aquí no hay pierde con los recursos, son recursos que nos transfieren ministerio directamente al municipio y vienen totalmente encasillados, nos dan incluso todos los parámetros, nos ayudan con las minuta, porque a ellos lo que les interesa es que es un proceso que vamos a asumir el del municipio nuevo, que antes lo hacía bienestar ellos nos han ayudado incluso con los modelos de las minutas, porque son los más interesados en que toda la parte legal y todo el soporte quede totalmente amarrado, porque ellos tienen que cuidar de que estos recursos cumplan la función social el cual es la estrategia principal de ampliación de cobertura y que no tenga ningún desvío, ni ningún problema, la llegada de estos recursos y por eso para la contraloría ustedes conocen que nos han cuestionado mucho a todo el municipio, porque los programas empiezan tarde y porque toda las estrategias de cobertura, como es el transporte escolar y alimentación los kit escolar esto lo que habíamos tenido el municipio y la secretaría de entre emplee mentar implementar con los niños de los colegios, lamentablemente lo hemos venido haciendo tarde y esto nos ha generado a nosotros como administración algunas observaciones por parte de la contraloría, lo qué quiere el ministerio de educación con estos recursos es que los empecemos a ejecutar como una garantía de que los niños estén en las escuelas, que no vayamos a estar haciendo este programa de este proyecto de alimentación en un junio, sino que por el contrario este programa puede arrancar incluso con la iniciación de los niños y con la llegada los niños a los colegios, por eso es que nos ponen como condición que lo hagamos con vigencia futuras, nos dicen señores concejales alcalde, municipio, les estamos dejando acá de este convenio garantizando la puerta de los recursos en

el municipio, pero que creemos que tiene garantiza la puesta de los recursos en el municipio, ustedes también se comprometan a que los procesos contractuales se harán de manera oportuna para que nos lleguen los recursos y que apenas ustedes estén pensando en cómo van a hacer el contrato, mientras hacen minutas y todo el proceso contractual estemos arrancan de Mayo que no es una verdadera estrategia de permanencia y de cobertura es decir el afán es como como el mensaje que nos manda el ministerio y por eso nos pone a que trabajemos de esta manera organizada, yo a veces he pensado que no sólo es alimentación la deberíamos manejar con vigencia futuras, que también el transporte escolar, todos ustedes Señores concejales conocen los programas, los problemas gravísimos, tema serio con el sector rural con Fabio Vázquez, porque siempre empezamos los procesos contractuales demasiado tarde y esto nos limita que los niños cumplan el calendario escolar de manera oportuna, entonces yo entiendo los temores, todos somos sujetos de investigación, nosotros también allí asumimos nuestra parte de responsabilidad, pero lo que el ministerio quiere a través de este proyectos es que no pase como vienen pasando con otras cosas, que arrancamos cuando ya los procesos no son oportunos y no garantizan la permanencia de los niños en el Aula, aquí está el convenio que suscribió el 4 de octubre del 2013, de la minuta incluso no la facilitó en el mismo bienestar familiar, ya lo revisaron a los abogados e hicimos los ajustes, porque ésta no tiene pierde, viene totalmente direccionado y monitoreado por el ministerio y por bienestar familiar , yo pienso que si en algo no nos debe dar tanto temor es en este proyecto que viene totalmente direccionado, monitoreado desde bienestar y el ministerio de educación nacional, el objeto del contrato dice garantiza el servicio de alimentación escolar que brinda un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños niñas y adolescentes escolarizados en la zona rural y urbana acordando lineamientos técnico, administrativos y estándares para la asistencia alimentaria al escolar, programa alimentación escolar PAE del ICBF, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales, , lo firmó el alcalde y bienestar familiar porque ellos, ya hicieron esa transferencia como con un corte de año, teníamos que garantizar la terminación del proyecto, por eso nos giraron esos 199, porque teníamos que garantizar que se termine el programa de alimentación en el 2013"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" es que no me han respuesta a los dos **se** los repito, la 819 me habla el 15% apropiaciones y el 15% no me a lo que tiene dar da mucho más, quiero saber por qué están apropiando más bien del 15% en aras de que las matemáticas son claras y la segunda es que si el convenio está claro la contraprestación de tiene que dar uno como el otro, porque está pidiendo vigencias futuras para eso, el convenio supremamente claro municipio sólo pone el cuerpo de profesionales para la ejecución del convenio, porque la necesidad de involucrar en ese proyecto, o hay dos razones una que la pudieran haber presentado independiente sin involucrar el convenio, porque son vigencias futuras que nada tiene que ver con el convenio, y tiene que ver que me expliquen el porqué, aún no le entiendo, la razón de que porque involucra las dos situaciones, ahí el convenio para ejecutarlo municipio solo es para dos profesionales ahí no tiene la necesidad de buscar vigencias futuras, según lo que está en el convenio.

Interviene le H.C Jorge Mario García manifiesta que" para solicitarle a la plenaria que faculte a la mesa directiva por la importancia al tema se declare sesión permanente.

El Señor Presidente pone en consideración la proporción presentada por el concejal Jorge Mario García continuo en consideración, queda cerrada, aprueban,

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" en el convenio en la página siete en relación con los recursos del PAE en el literal 6 solicitar ante los consejos municipales o distritales o ante las asambleas departamentales según sea el caso, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras con fundamento en los recursos propios destinados a la ejecución del programa, así como los recursos que aportará en el cumplimiento del presente convenio, me asaltan dos dudas una toda una, el municipio no está aportando sino 42 millones de pesos y lo segundo si esa futuras es para los 1300 millones de pesos que gira el ministerio de educación y ahí están exigiendo en el convenio que tengan que aplicarse vigencias futuras sería como la dualidad y dos lo se hablaba el de ayer y antier si es un convenio, pero lo asalta a uno es el literal 6 concejales, si es un convenio porque no lo adopta el alcalde por decreto lo el alcalde por decreto si es una adición y nosotros estaríamos extralimitando las funciones, o dos si es que lo que vamos a comprometer en vigencias futuras es lo que manda el ministerio de educación.

Interviene el H.G John Jairo Llanos manifiesta que" en los mismos documentos que nos anexan al proyecto está la de la incorporación, en los anexos que anexa al proyecto está el decreto, por medio del cual incorporan esos recursos que entran al municipio, sea que ni siquiera se está pensando, eso ya lo hicieron ya ahí está incorporado, o sea que no necesita ni siquiera adición , ahí queda resuelto el problema de nosotros, que ya está el decreto que lo adicionan ellos por vía decreto los recursos que llegan al municipio.

Interviene funcionario de la secretaria de educación manifiesta que" quisiera retomar el tema, digamos de los antecedentes del proceso para poder ir dando claridad a la gran duda de que nos están expresando, quiero que nos centremos en lo que dije al principio, el proceso tiene tres momentos hay un filtro que lo tiene directamente el ICBF, el ICBF tiene un contrato, un convenio firmado con una entidad con la que hizo proceso de licitación y con la que venía ejecutando el programa alimentación escolar, pero ese proceso iba hasta el 15 de octubre como la ley del plan de desarrollo dice que los municipios se harán responsables de ese proceso, entonces el primer momento es responsabilidad del ICBF lo tienen, pero hay que hacer un proceso de empalme, de transición con los municipios una vez asuman esa responsabilidad porque la ley así lo indica, para asumir esa responsabilidad del proceso de transición dice que van a quedar diecisiete días, en los que hay responderle a la alimentación escolar, lo va a hacer directamente municipio como ya le indica la ley o lo va a ser contrato de adherirse con el ICBF para que termine el proceso, entonces hacemos el contrato de adherir al ICBF para que termine el proceso en la vigencia 2013 y ahí aparece el segundo momento, el segundo momento representan los diecisiete días, que va del 15 de octubre al 7 de noviembre y ese segundo se firmó el 4 de octubre, el contrato de adherirse se firma el 4 de octubre y con eso les estamos cumpliendo con el numeral que establece el convenio, nosotros lo hacemos en un momento indicado, porque es maslo certifica o lo constata sin para el MEN no era oportuno o prudente que ese cuatro de octubre no es la fecha para dar cumplimiento al convenio el MEN no nos hubiera aceptado la continuidad del proceso con ellos y le hubieran girado los recursos que giraron ene l2013,luego el MEN avala que efectivamente damos cumplimiento con la adherencia de los 17 y avala el proceso, el MEN gira 243 millones, que son 199 millones para esta vigencia terminar el proceso de los diecisiete días, más los 141917960 con esos terminamos, aseguramos el proceso en el 2013 y le dice y le enviamos 199 y con eso geminamos el proceso del 2013, queda un recurso con el cual se tiene que apropiar para hacer asistencia técnica del de programa alimentación escolar, porque se necesita asesoría técnica se tiene que asegurar esos recursos para la asesoría técnica en el aspecto jurídico, técnico financiero y administrativo que exige el PAE, pero eso no gira en esta misma vigencia y por eso es que se incorporan al presupuesto en esta vigencia, por eso se incorpora , son los que se

incorporan de los 1500 y algo que firmamos nos giran los 240 y algo que son 199 para terminar el proceso que les estamos de la adherencia y los 40 y algo, para la asistencia técnica, nos quedan 2321 que son los que no podemos adicionar al presupuesto de la presente vigencia , porque recuerde que el MEN a hace convenio también soportado en su propia vigencia futura y si hace el convenio soportado en su propia vigencia futura significa que no tiene los recursos, ni caja ni en bancos, como no los tienen ni en caja ni en banco no los puede transferir, al no poder transferir yo no puedo adicionar al presupuesto si no lo que tengo en caja y en bancos o sea esto yo no lo puedo adicionar, entonces cual es la figura, como para ello también es vigencia futura ,no los tienen líquidos para girar nos dicen que ustedes con cargo a este convenio también pidan vigencias futuras para efectos de que comprometan estos recursos que ya le estamos firmando en el 2014, 1321 que son los que queda para responder para la vigencia 2014 y con base en la vigencia futura puedan iniciar el proceso de contratación, el proceso de licitación, de tal manera que no pase lo que le viene pasando a todos los municipios que inician el programa, después de mitad del año, cuando ya se ha alertado proceso deserción escolar, en el municipio hay ausentismo, porque los muchachos requieren de garantizar ese proceso para poder estar en las instituciones lo exigen, entonces para que no se dé el fenómeno de deserción y ausentismo garanticen el proceso de contratación desde ahora con base e n autorización de vigencia futuras de 2321 que son los que quedan faltando del convenio que firmamos por 2500, por eso los 199 y los 40 y algo de asistencia técnica son esos 241 suman, que esos si se adicionaron para esta vigencia para garantizar los 17 días y para tener asistencia técnica en el proceso, con esas diferencias, nosotros con ese convenio hacemos el proyecto de acuerdo y lo radicados aquí, le tengo que dar la razón a todos los honorables concejales que se han preocupado por este proceso y es cierto, uno el tema no sólo estos acuerdos en este proyecto de acuerdo, pero el tema vigencia futuras es fundamental tener un análisis riguroso desde el punto de vista técnico y financiero para poder aprobarlo, comparto su apreciación máxime cuando nosotros sólo a finales del 2011 tuvimos claridad para las entidades territoriales municipales de que es una vigencia futura excepcional o extraordinaria, nosotros teníamos claridad y autorización con la ley 819 2003 sobre vigencia futuras ordinarias, teníamos claridad hasta ahí, pero con ley con ley 1483 del 2011 no había claridad sobre las diferencias entre ordinarias, excepcionales, entre ordinarias y extraordinarias para efectos del proceso, 1483 nos da claridad en ese sentido, yo retomo el proceso para indicarles o para decirles que efectivamente hay que tener un análisis de riguroso en aras de que ustedes efectivamente no se equivoquen, y nosotros no otro no induzcamos la error a la corporación y nosotros también nos veamos avocados a los temas de investigación ,pero lo que sí les puedo decir es que desde la secretaría educación, desde el tercer análisis técnico, desde la asesoría técnica y financiera hemos hecho un estudio importante cada uno de los elementos, de los requisitos que sigue este proceso de vigencias futuras y de las recomendaciones que ustedes nos han dado, en los ajustes que nos han solicitado ustedes han visto que hemos también tenido eco y hemos de hemos aceptado muchas de sus sugerencia y sus respuesta dado estudio que le han hecho, pero sí estamos convencidos que desde la administración, desde el ejecutivo, desde la secretaria hemos hecho la tarea con base o sujetos a la norma técnica y financiera, hemos hecho la tarea conforme a los lineamientos que las leyes en materia fiscal y financiera y presupuestal nos dice, nosotros hemos dado respuesta cada uno de los elementos y hoy estamos convencidos como está planteado el proyecto de acuerdo no tiene ninguna dificultad, yo quisiera de nuevo hacerles énfasis en el tema porque, está es la preocupación en el tema de porque se hace necesario la adición de esos 1321, porque para el MEN también son vigencias futuras, ellos solicitaron también suscripción de vigencia futuras para poder cumplir al país, cumplir a todos los departamentos y a todos los municipios en materia de contratación 2014, porque recuerden que la constitución dice artículo 1los 57 de la constitución, hay que entregarle competencias a las entidades territoriales, pero hay que

entregarle recursos, entonces mal haría el ministerio que en la ley 1450 se hubiera entregado a la competencia de implementar el programa alimentación escolar y no nos hubiera garantizado los recursos desde un comienzo para arrancar desde un comienzo en el 2014 por eso hizo esa figura vigencia futuras y la utilizó la utilizarán ellos en el orden nacional y al utilizar ellos en el orden nacional nos solicitan aplíquenla ustedes y la tenemos que aplicar que los recursos no se giran en esta vigencia son en la próxima, entonces son compromisos de vigencia futura y por eso es que el acuerdo o el proyecto acuerdo se presenta en ese sentido, para garantizar recursos a una nueva competencia que entregan a los municipios y que ha hecho carrera a nivel nacional la constitución establece no se pueden entregar competencias sin recursos y resulta que cada año los firman una nueva política pública y esa nueva política pública recae nuevamente sobre la administración municipal, y la administración municipal tiene que responder por esa política pública, en ese sentido entendemos el proceso del porque había que garantizar los recursos desde ahora y el otro argumento válido es ese para iniciar el proceso de manera oportuna, no a destiempo, garantizarle la alimentación escolar a los estudiantes y evitar el fenómeno o la taza de deserción que se presentan entre el mes de febrero y el mes de junio, porque esos procesos se inician de manera tardía, esos son los tres momentos en los que hoy se estructura el programa alimentación escolar el municipio, uno que lo termina el ICBF en octubre, otro segundo momento que va del quince al 7 de noviembre con la adhesión y el tercer momento que es la garantía del 100 % de la vigencia 2014, para la incorporación de los recursos a cargo el municipio"

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que" ya ha habido un desembolso 241 millones que ya se utilizaron para terminar este año de ahí para haya hay tres desembolsos que sería febrero, mayo y junio, para que tenemos nosotros necesidad de aprobar vigencias futuras digamos los de abril y junio sabiendo que para comenzar el año sólo necesitarían del primer desembolso de 440 millones y ya de ahí por ventanilla le va llegando no hay necesidad de hacerle vigencia futura a eso me parece a mí, pero quisiera que nos diga claridad respecto a esto"

interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" para mí es muy claro la exigencia que hace el ministerio educación frente a que los municipios deben comprometerse a comprometer vigencia futuras ese es un requerimiento que pide la misma resolución, el ministerio está en el marco del convenio, entonces ahí hay como un amarre digámoslo, establecido lo que pasa es que a uno le da desconfianza, porque también la vez pasada que el proyecto no salió de acá de la corporación favorablemente, se rasgaban acá las vestiduras con todo lo que nosotros aquí planteamos y resulta que hoy día con la firma del convenio nos dan la razón a nosotros saben que no estaban completos los documentos que se necesitaban para la aprobación, por otro mire este otro tema para que lo revisen y lo ajusten en aras de que podamos resolver este proceso, porque la intención es apoyar el proyecto, de darle las claridades técnicas, jurídicas para que no nos vayamos a enredar, mire el acta del confis numere cuatro que ni siquiera tiene la fecha, no sé cuándo sería, pero son temas que uno dice hay que revisar las cosas y acá ya hecho carrera eso y es lo que siempre hemos dicho y me da pues como pena, porque se vuelve uno como cositero pero es que son cosas esenciales, para que esto de trámite en la corporación y si nosotros no nos fijamos en esto otros si se van a fijar, entonces son cosas que el que a nosotros si nos preocupa y más que hay un antecedente que la vez pasada nos querían hacer aprobar un proyecto aquí sin tener las cosas que se necesitaban."

Interviene funcionario de Secretaria de Educación manifiesta que" en relación a la pregunta del honorable concejal James Castaño, efectivamente el ministerio recordando el proceso es que lo que queremos es ser oportunos en la implementación del programa, **si**

nosotros no comprometemos vigencias futuras y nos esperamos a la fecha del desembolso pues tendríamos que cargar el proceso de contratación a presupuesto vigencia 2014 y una vez incorporados en esas fechas habría que inicia el proceso de contratación, luego se nos iría de nuevo hasta más allá de junio, por eso es que sea hace el compromiso con cargo a vigencia futuras, desde este año para iniciar el proceso de contratación de manera anticipada y nosotros podemos iniciar en enero o febrero el proceso de contratación, este es el argumento válido ganado oportunidad en la implementación del programa, si ya tenemos aprobadas las vigencia futuras entonces ya se puede iniciar proceso de contratación, porque ya podemos emitir CDP con cargo a vigencia futura, mientras tanto no lo podíamos hacer, teníamos que esperar al otro al otro año que llegue que llegue los desembolsos y quedaría el proceso mucho más allá de Junio, por esos que se pide la vigencia futura, con relaciona la observación que hace el honorable concejal Carlos Hugo Toro, allí no hay digamos que se cree que ninguna observación sino aceptar que efectivamente hay que ajustar algunos procesos, como yo les decía al comienzo de la de la intervención, hoy se han ajustado desde la primera presentación, se ha ajustado el proyecto y se ha cumplido con la normatividad y con el rigor técnico que así se presenta, porque ustedes honorables concejales, hay que reconocerlo, ustedes han realizado un trabajo serio, trabajo importante que ha permitido mejorar el proceso, porque además para nosotros el tema de asumir esas vigencia futuras y ese programa de implementación, también es el novedoso y obviamente sin el apoyo técnico y sin las observaciones no estaríamos hoy seguros de que tal y como está hoy presentado cumpla con todas las exigencias , pero es gracias al trabajo que ustedes han hecho tema que en materia de colaboración para mejorar en el proceso, el 15% con relación a que, porque no se cual es la cuenta que usted está generando honorable concejal.

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" Dr. El proyecto acuerdo que ustedes pasan dice en el artículo tercero, que el valor a autorizar es por 1321 millones 935120, la 819 dice que mínimo el 15% si se le saca 15% de esos 1300 le da 198.millones 290268 la disponibilidad está por 192917, la diferencia ahí es porque, si las matemáticas son exactas"

Interviene funcionario de Secretaria de Educación manifiesta que" no, porque la ley está diciendo que como mínimo el 15% pero si usted apropia el 20, el 25, está cumpliendo con la norma, lo que le está diciendo usted no puede apropiar el 10 ni el 12, ni el 14. 99 , a partir del 15%, nosotros con esa cifra estamos por encima del 15% luego estamos cumpliendo con el proceso"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria hacer lectura de título y preámbulo.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de título y preámbulo del acuerdo número 030 del 15 octubre 2013 por el cual se autoriza al alcalde municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencia futuras ordinaria para la ejecución del programa alimentación escolar en la vigencia del 2014 . La señora Secretaria informa que ha sido leído título, preámbulo con su considerando.

El Señor Presidente pone consideración título y preámbulo.

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" para solicitar a la plenaria que el acuerdo sea aplazado para el día mañana, para unas inquietudes que todavía quedan sobre el convenio"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Miguel Ángel Correa continua en consideración

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" es que es bueno que llegue el acta completa porque parece que algunos paquetes venían incompletos

El Señor Presidente aprueban los concejales queda el proyecto para el día de mañana

La Señora Secretaria informa que quedamos en el mismo punto cuarto, pero ya con el proyecto de acuerdo Nª 029 del 10 de octubre 2013 por el cual se expide el presupuesto de rentas y gastos de municipios de Dosquebradas Risaralda para el vigencia fiscal comprendían entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014 de este proyecto nos falta leer todo el articulado, que es del artículo número uno al artículo 116 lo demás ya fue leído.

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" Presidente lo que sigue ya es votación de articulado, con el presupuesto tengo una proposición Presidente, obviamente para ponerlo a consideración de la plenaria, como hay varios artículos que yo sé en mi caso y que la mayoría de los concejales tiene reparos o modificaciones o adiciones, yo le solitaria Presidente que se aplazara la votación para mañana en el siguiente sentido ,de que se mande oficio que estén aquí presentes todos los secretarios de despacho, porque van a haber situación a dónde vamos a necesitar que nos expliquen el porqué X monto para esa secretaría, es para que se oficie a al administración municipal y se haga presente los secretarios y directores de institutos descentralizados en estas dos últimas sesiones que faltan"

El Señor Presidente manifiesta que" a solicitud del concejal John Jairo Llanos vamos a hacer invitación extensiva a la secretaria de hacienda y a los subdirectores de la secretaria de hacienda y lo mismo a planeación"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" para solicitar respetuosamente cuando empecemos el estudio de ese articulado de ese proyecto de presupuesto que estén presentes en todo este el proceso del articulado este presente el representa legal despacho del alcalde, planeación, gobierno, obras públicas, educación, tránsito, competitividad, salud hacienda, desarrollo social, y entes descentralizados todo el tiempo que estén acá.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaría continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y /O ACCIDENTALES

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que " para convocar a los integrante de la comisión primera para socializar el proyecto de acuerdo 034 a las 9:00 a.m después de plenaria.

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que " para convocar a los compañero de la comisión segunda mañana para después de plenaria.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaría continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación el alcalde Diego Ramón Castañón está solicitando el retiro del proyecto por el cual se efectúa la modificación al presupuesto rentas y gastos del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Dosquebradas Risaralda, retiro el proyecto de acuerdo de bomberos , consistente en adición de los recursos provenientes del departamento de Risaralda según convenio interadministrativo 1220 del7 noviembre 2013, también está haciendo solicitud de otro retiro referencia retiro proyecto acuerdo por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública a la primera infancia, infancia y adolescencia, otra correspondencia del Sr. Alcalde asunto solicitud de prórroga el último período de sesiones por tres días más, comunicación del centro administrativo municipal propiedad horizontal, a la propiedad horizontal se le ha oficiado en varias veces por las humedades de que se presentan en la corporación en el recinto y también por el tema de la posible falla estructural que existe en la gradería y en algunas zonas del concejo."

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaría continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que "de para que se faculte a la mesa directiva para convocar a hora diferente la sesión del día de mañana

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Fernando Muñoz continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, que ha cerrado, aprobada.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaría continuar con el orden del día

8. VARIOS

La Señora Secretaría informa que el punto de varios ya fue agotado

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 10: 21 a.m. del día 27 de noviembre del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 28 noviembre del 2013 a las 10 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA
Secretaria genera

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero